



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310

Expediente : 138-2024
Secretaria Técnica : ROSA MARIA ROSALES CASTILLO
1.- Fecha Primer, Segundo y tercer Remate Arbitral
2.- Adjunto edicto de Remate Arbitral.

SEÑORA ARBITRO **SILVIA BEATRIZ RIOS IGREDA** DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

KATIA PATRICIA MAJLUF DELAUDE, Martillera Pública Reg. 310, DNI N°09300300 con domicilio legal en calle Los Guarangos 135 Dpto. 101 La Molina, Lima. Teléfono 961705290 e-mail: katiamajluf@abundiajoyas.com, designada en el presente expediente, en el proceso seguidos por DAVID GARCES YAURI contra IGNACIO CECILIO JUAREZ CALCINA, JULIA YOLANDA VILLANUEVA DE LA CRUZ DE JUAREZ, MARIA ANGELICA JUAREZ VILLANUEVA Y ELISABETH JULIA JUAREZ VILLANUEVA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Penalidades, Intereses, Costas y Costos del proceso, a usted digo:

Que, en cumplimiento de la resolución N° 7, que consta en autos estoy señalando fecha y hora de remate del Bien inmueble materia de este procedimiento para:

Primera convocatoria: 08 de enero del 2025 a las 12:25m. horas del mediodía

Segunda convocatoria: 16 de enero del 2025 a las 11:05a.m horas de la mañana.

Tercera convocatoria: 23 de enero del 2025 a las 10:50 am horas de la mañana.

Se realizarán en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual estoy informando, cumpliendo así con mi labor de Martillera Pública en el presente proceso arbitral. Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el Vo Bo correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sra. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo a Ley.

Lima, 13 de diciembre del 2024





KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
CONVOCATORIA REMATE PÚBLICO

(Expediente N° 138-2024)

En los seguidos por DAVID GARCES YAURI contra IGNACIO CECILIO JUAREZ CALCINA, JULIA YOLANDA VILLANUEVA DE LA CRUZ DE JUAREZ, MARIA ANGELICA JUAREZ VILLANUEVA Y ELISABETH JULIA JUAREZ VILLANUEVA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°138-2024, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dra. **SILVIA BEATRIZ RIOS IGREDA**, secretaria técnica Srta. ROSA MARIA ROSALES CASTILLO ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula N° 310, quien llevara a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en Pueblo Joven UPIS Huáscar Mz 181, Lote2, sector El Rosal, Sector B en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima con áreas, linderos y medidas perimétricas que corren inscritas en su partida electrónica N°P02026132, del Registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de la Zona Registral N° IX – Sede Lima.

VALOR DE TASACION: USD\$89,227.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 DOLARES AMERICANOS). BASE DEL REMATE: USD\$59,484.66 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 66/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria. BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 50,561.96 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 96/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de segunda convocatoria. BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 42,977.67 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 67/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de tercera convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 08 de enero del 2025 a las 12:25m.horas del mediodía.

Segunda convocatoria: 16 de enero del 2025 a las 11:05a.m horas de la mañana.

Tercera convocatoria: 23 de enero del 2025 a las 10:50 am horas de la mañana.

AFECTACIONES VIGENTES:

- 1) BLOQUEO.- Asiento N°00007 a favor de DAVID GARCES YAURI hasta por la suma de S/240,000.00 soles, por solicitud del Sr Notario Fermín Antonio Rosales Sepúlveda con 19/04/2024.
- 2) CANCELACION DE HIPOTECA.- Asiento N°00008 a quedado levantada por haberla declarado el acreedor hipotecario PEDRO ENRIQUE PRETELL MERINO, así consta en escritura pública Kardex 55796 de fecha 22/04/2024.
- 3) INSCRIPCION DE HIPOTECA.- Asiento N°00009 a favor de DAVID GARCES YAURI hasta por la suma de S/240,000.00 soles, así consta en escritura pública N°1192 K55767 de fecha 19/04/2024.
- 4) RESTRICCION CONTRACTUAL Asiento N°00010 las partes se comprometen a no dar en arrendamiento, usufructo, uso o habitación por el periodo de 18 meses, así consta en escritura pública N°1192 del 19/07/2024.
- 5) MEDIDA CAUTELAR DE ANOTACION DE DEMANDA Asiento N°00011 por resolución N°03 de fecha 30/09/2024 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

LUGAR DEL REMATE: a realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, diciembre 2024, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

